

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN ESTOS PROGRAMAS

Los estudios realizados en la Universidad de destino serán objeto de reconocimiento académico de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Movilidad Académica Internacional de Estudiantes de Grado. Previamente a la estancia el estudiante formalizará su acuerdo académico que deberá ser firmado por el interesado y su Tutor Docente. Dicho acuerdo se tramitará a través de la Plataforma Electrónica RAPMI.

ELABORACIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO

Procedimiento a seguir:

1. El estudiante tiene que contactar con su tutor académico

PROFESOR	GRADO	DESTINOS
Dr. Luis Villagarcía Saiz (e-mail: lvilsai@upo.es)	Ciencias Ambientales	Lituania, Esaip, Nantes, Avignón, Marsella y Wurzburg
Dr. Francisco Moral Martos (e-mail: fmormar@upo.es)	Ciencias Ambientales	Nápoles, Federico II, Lublin y Oldenburg
Dr. Miguel Rodríguez Rodríguez (e-mail: mrodrod@upo.es)	Ciencias Ambientales	Bochum, Gieseen, Bremen y Hamburgo
Dra. Eva María Valero Blanco (e-mail: evalero@upo.es)	Nutrición Humana y Dietética	Universidades Portuguesas
Dra. M^a Ángeles Ortega de la Torre (e-mail: maortega@upo.es)	Nutrición Humana y Dietética	Universidades italianas y Lublin
Dra. Martina Carrete (e-mail: mcarrete@upo.es)	Biología	Universidad de Tuebingen
Dr. Antonio Rosal Raya (e-mail: arosray@upo.es)	Biología	EBI, Bochum y Würzburg
Dr. Jesús Rexach Benavides (e-mail: jrexben@upo.es)	Biología	Todos los restantes destinos ofertados y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

2. Directrices generales para el reconocimiento de asignaturas

(Entre el estudiante y el tutor tienen que elaborar un acuerdo académico)

- Las asignaturas optativas de la UPO se reconocerán por cualquier asignatura de la U. de destino siempre que estén dentro de la misma rama de conocimiento.
- Las asignaturas básicas y obligatorias de la UPO se reconocerán por materias de contenidos similares en destino.
- Como normal general, las asignaturas que se hayan suspendido en la UPO no podrán ser objeto de reconocimiento.
- Muy excepcionalmente, los cursos oficiales de idiomas impartidos en la U. de destino se podrán reconocer (si el tutor lo considera adecuado) por una asignatura optativa de la UPO (máximo 6 créditos optativos).
- El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento.
- Como norma general habrá que cursar 30 créditos ECTS para estancias de un semestre y 60 ECTS para estancias de un curso completo.
- Es posible que estudiantes que tengan superados los 240 ECTS del grado puedan realizar estancias de movilidad. En este caso se les podrá reconocer hasta 24 créditos optativos.

3. Tramitación del acuerdo académico

- Los acuerdos se tramitarán mediante una aplicación informática, RAPMI (Reconocimiento Académico de Programas de Movilidad).
- En este enlace se detallan las instrucciones para esta aplicación:
http://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/movilidad/PresentacionElectronica_Acuerdo&menuid=&vE=D79004
- Para la firma del acuerdo se requiere tener en vigor el certificado digital (edificio 18, José Celestino Mutis, planta baja, despacho 18.B.10).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los acuerdos tienen que estar firmados por el estudiante y tutor docente alrededor de finales del mes de junio de 2016

Modelo de acuerdo académico según formulario RAPMI

2 ASIGNATURAS A CURSAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO					
Nº	Código	Idioma Origen	Traducción Inglés	Créditos ECTS	Reconoc/Transf*
1	_____	ADVANCED IMMUNOLOGY (IMMUNOLOGIE FÜR FORTGESCHRITTENE)	_____	3	R
2	_____	HUMAN NEUROGENETICS	_____	3	R
2	_____	DEVELOPMENTAL NEUROBIOLOGY	_____	3	R
3	_____	MOLECULAR AND CELLULAR PROTEOMICS	_____	6	R
4	_____	CONCEPTS OF CELL BIOLOGY	_____	6	R
5	_____	WRITING SKILLS IN THE LIFE SCIENCES	_____	6	R
6	_____	CELL IMAGING TECHNIQUES	_____	6	R
7	_____	A JOURNEY THROUGH THE RNA WORLD: FROM RIBOZYMES TO RIBOSWITCHES	_____	4,5	R
8	_____	ADVANCED CONCEPTS OF CELL BIOLOGY	_____	3	R
9	_____	DEUTSCH A1/A2	_____	5	R
9	_____	GRAMMATIK KOMMUNIKATIV A1/A2	_____	4	R
—	_____	_____	_____	—	
—	_____	_____	_____	—	
—	_____	_____	_____	—	
—	_____	_____	_____	—	
—	_____	_____	_____	—	
—	_____	_____	_____	—	
—	_____	_____	_____	—	
—	_____	_____	_____	—	
—	_____	_____	_____	—	
TOTAL CRÉDITOS				49,5	

*R: Asignatura reconocible por similitud en contenidos/competencias en el plan de estudios de la upo.
 AU: Asignatura o actividad reconocible como actividad universitaria.
 T: Asignatura o actividad académica oficial transferible al expediente.

3 ASIGNATURAS QUE SERÁN RECONOCIDAS EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE TRAS LA SUPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO		
Nº	Código	Justificación Criterio**
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
1	202031 - 4,5 Cred. - INMUNOLOGÍA	a
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
2	202032 - 4,5 Cred. - BIOTECNOLOGÍA ANIMAL	a
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
2	202032 - 4,5 Cred. - BIOTECNOLOGÍA ANIMAL	a
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
3	202030 - 6 Cred. - PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS	b
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
4	202047 - 6 Cred. - PSICOFARMACOLOGÍA	b
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
5	202034 - 4,5 Cred. - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	b
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
6	202035 - 4,5 Cred. - ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS	b
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
7	202036 - 4,5 Cred. - ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA BIOTECNOLOGÍA	b
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
8	202033 - 4,5 Cred. - CULTIVOS CELULARES	b
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA		
9	202048 - 6 Cred. - QUÍMICA E INGENIERÍA DE PROTEÍNAS	b
**a) Contenidos y/o competencias semejantes.		
b) Por motivos de progreso del estudiante en la planificación temporal del título. La decisión de asignaturas para favorecer progreso depende del estudiante.		

Modelo de alternativo de acuerdo académico (en caso de incidencias)



VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN DOCENTE Y PROFESORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ACADÉMICA

COMPROMISO PREVIO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO ACUERDO ACADÉMICO. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL TIPO DE PROGRAMA: ERASMUS FACULTAD DE EXPERIMENTALES

APELLIDOS			
NOMBRE		DNI	
TITULACIÓN		CURSO ACADÉMICO	
UNIVERSIDAD DE DESTINO			
PERIODO DE ESTANCIA	1er Semestre/ 2º Semestre/ Anual		

ASIGNATURAS A CURSAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD					ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS QUE DEJA DE CURSAR (MATRICULA UPO EN MOVILIDAD) PARA SU RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DE MOVILIDAD			
	Código	Asignatura en el idioma de destino y, en inglés, caso que sea facilitado por la universidad de destino	ECTS	RECONOCIM./ TRANSFER. (*) R, AU, T	Código asignatura UPO	Asignatura UPO	ECTS	Criterio (**) a, b
1		Inmunologie für Fortgeschrittene (Advanced Immunology) (1)	3	R	202031	Inmunología (1)	4.5	a
2		Molecular and cellular proteomics (2)	6	R	202029	Análisis biómico (2)	6	b
3								
4								
5								
6								
		<i>TOTAL CRÉDITOS R</i>				TOTAL CRÉDITOS A MATRICULAR EN MOVILIDAD		
		Idiomas (11)	6	T				
		TOTAL CREDITOS A CURSAR (R+AU+T)	15					

(*) R: Asignatura reconocible por similitud en contenidos/competencias en el plan de estudios de la UPO
AU: Asignatura o actividad reconocible como actividad universitaria

Modelo de alternativo de acuerdo académico (en caso de incidencias)

T: Asignatura o actividad académica oficial transferible al expediente

(**) a: Contenidos y/o competencias semejantes

b: Por motivos de progreso del estudiante en la planificación temporal del título. *La decisión de asignaturas para favorecer progreso depende del estudiante.*

ESTUDIANTE

Apellidos / Nombre:

Fecha:

Firma

COORDINADOR ACADÉMICO DE TITULACIÓN

Apellidos / Nombre:

Fecha:

Firma

**Vº Bº VICEDECANO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
MOVILIDAD**

Apellidos / Nombre: Rexach Benavides, Jesús

Fecha:

Firma

4. Modificaciones del acuerdo académico

- Las modificaciones se realizarán a través de la aplicación informática usando el mismo formulario
- Se guardará un histórico de todos los acuerdos previamente firmados

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

- Para el 1^{er} semestre alrededor del 31 de octubre
- 2^o semestre/anuales entorno al 15 de abril









5. EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES

- Al finalizar la estancia Erasmus la Universidad de destino enviará un informe de calificaciones del estudiante ("Transcript of records") a la UPO.
- El tutor elaborará un Informe de Reconocimiento de dichas calificaciones siguiendo la siguiente tabla de Equivalencia de Calificaciones.
- El estudiante podrá optar a MH siempre que cumpla los siguientes requisitos:
 1. La equivalencia de la calificación de destino del estudiante sea igual o superior a 9,0 (en sistema español).
 2. El profesor de la U. de destino deberá informar al tutor académico de la UPO de que este estudiante ha obtenido una calificación que encuentra:
 - Para grupos de menos de 40 alumnos matriculados la calificación obtenida por este estudiante tiene que ser la mejor del curso.
 - Entre 40 y 59 alumnos matriculados la calificación del estudiante estará entre las dos mejores de dicho curso.
 - Entre 60 y 79 alumnos matriculados la calificación del estudiante estará entre las tres mejores de dicho curso.

5. TABLA DE EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES



Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación.
Área de Relaciones Internacionales

PIMA, MEXICALIA, PUCP								
ECTS/sist. ES (media)		F: 1-2,9 (1,5)	FX: 3-4,9 (4)	E: 5-5,9 (5,5)	D: 6-6,9 (6,5)	C: 7-7,9 (7,5)	B: 8-8,9 (8,5)	A: 9-10 (9,5)*
MEXICO		0-59		60-68	69-76	77-84	85-92	93-100
PERÚ		0-10,9		11-12,5	12,6-13,9	14-16,9	17-18,9	19-20
		0-69		70-74	75-79	80-89	90-95	96-100
		1-5,9		6	6,1			
PIMA, MEXICALIA, PUCP								
ECTS/sist. ES (media)		F: 1-2,9 (1,5)	FX: 3-4,9 (4)	E: 5-5,9 (5,5)	D: 6-6,9 (6,5)	C: 7-7,9 (7,5)	B: 8-8,9 (8,5)	A: 9-10 (9,5)*
BRASIL		0-4,9	5-5,9	6-6,9		7-7,9	8-8,9	9-10
COLOMBIA		0-2	2,1-2,9	3-3,2	3,3-3,5	3,6-4	4,1-4,5	4,6-5
ARGENTINA		0-3		4	5	6-7	8-9	10
CHILE		0-3,9		4-4,5	4,6-5,1	5,2-5,7	5,8-6,3	6,4-7